

**JORGE RADLOWSKI TORIBIO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD RONSA S.A.**

**A) CERTIFICA**

1º) Que en fecha 16 de junio de 2017, a las diez horas, en la calle Raimundo Fernández Villaverde nº 45 de Madrid, se celebró en primera convocatoria, reunión de la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, legalmente convocada en la página web <http://www.ronsa.com/> (cuya constancia registral figura como inscripción o anotación 23-M, de fecha 03/01/2012) el 10 de mayo de 2017, el cual ha sido mantenido ininterrumpidamente hasta la fecha de hoy, a la que asistieron 6 accionistas, de los cuales asistieron personalmente 3 accionistas, que representan el 43,61% del capital social, y representados 3 accionistas, que representan el 52,43% del capital social, representantes por tanto en su conjunto del 96,04% del capital social, con arreglo al siguiente orden del día aceptado por todos los asistentes a la reunión, que se incluye en la convocatoria de la Junta General, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

**S.A. RONSA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria el día 16 de junio de 2017 a las diez horas, en el domicilio social, Raimundo Fernández Villaverde, 45 de Madrid, o en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- PRIMERO** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2016 y examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016.
- SEGUNDO** Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2016.
- TERCERO** Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.
- CUARTO** Fijación de la retribución a percibir por el Consejero Delegado con funciones ejecutivas para el ejercicio 2017 y ratificación de la percibidas en 2016.
- QUINTO** Voto consultivo en relación al Informe Anual sobre remuneración de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2016.
- SEXTO** Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, interpretar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.
- SÉPTIMO** Lectura y aprobación del Acta.

Derecho de participación, información, asistencia, representación y voto:

En el domicilio social así como en la página web de la Sociedad (<http://ronsa.com/>) cualquier accionista podrá obtener, inmediata y gratuitamente los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el informe de auditoría del ejercicio.

Podrán asistir a la Junta General, y ejercer el derecho de voz y voto, los titulares de al menos cinco acciones - o sus representantes mediante poder notarial o escrito eficaz para esta junta - que acrediten la certificación del Registro de Anotaciones en Cuenta en una entidad bancaria o el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad, con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta. Cada cinco acciones dan derecho a un voto. Los accionistas podrán agrupar las acciones.

Foro electrónico:

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad ha habilitado un foro de accionistas en su página web (<http://ronsa.com/>) al que podrán acceder tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que se puedan constituir, con el fin de que puedan publicar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria. Para acceder al Foro, los accionistas deberán obtener a través de la web ([www.ronsa.com](http://www.ronsa.com)) una clave de acceso específica siguiendo las instrucciones y condiciones de uso del mismo aprobadas por el Consejo y publicadas en la misma web.

Madrid, 31 de marzo de 2017

El Secretario del Consejo de  
Administración

*Jorge Radlowski Toribio*

2º) Que en dicha reunión se tomaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

**Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2016 y examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016.**

- a) APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2016 cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- b) APLICAR EL RESULTADO en los siguientes términos:

El resultado del ejercicio (Beneficio) asciende a 373.299,23 €, cuya distribución es la siguiente:

Aplicación	2016
A reservas voluntarias	354.703,63 €
A reserva capitalización	18.595,60 €
A dividendos	- €
Total	373.299,23 €

**Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2016.**

Se aprueba por unanimidad la gestión del Consejo de Administración y el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

**Sexto.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, interpretar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.**

Se acuerda por unanimidad facultar expresamente a todos los miembros del Consejo de Administración para que cualesquiera de ellos indistinta y solidariamente y tan ampliamente como fuera menester, puedan ejecutar, interpretar y completar los acuerdos adoptados por la Junta e igualmente para formalizar, subsanar y solicitar su inscripción, cuando así procediere, para proceder a la protocolización notarial de las certificaciones correspondientes, y/o para comparecer ante Notario con objeto de otorgar y firmar cuantas escrituras públicas fueran necesarias, incluso escrituras de aclaración, complemento, rectificación o subsanación que fuesen precisas, en su caso, como consecuencia de la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, hasta su inscripción en dicho Registro y en los demás Registros Públicos que procedan.

Asimismo se acuerda por unanimidad, facultar expresamente a todos los miembros del Consejo de Administración para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, puedan llevar a cabo el depósito de las Cuentas Anuales, expidiendo cuantos documentos y certificaciones sean precisos a tal efecto conforme al Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás normas de aplicación.

**Séptimo.- Lectura y aprobación del Acta.**

A continuación se redacta la presente acta, que es seguidamente leída, aprobada por unanimidad y firmada. Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

El acta de la presente Junta, fue redactada con todos los requisitos del artículo 97 del Reglamento del Registro Mercantil.

Vº Bº,  
El Presidente

El Secretario  
(No Consejero)

Rafael Cabrero Espadas

Jorge Radlowski Toribio